



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Lunes, 1.º de febrero de 1960

Núm. 24

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 421

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Juan Sancho Forcén la devolución de la fianza constituida para responder del aprovechamiento de pastos del monte "Valles de Cadrete" de Zaragoza, el cual tuvo lugar durante el año forestal 1954-55, a su favor, se hace público, a los efectos determinados en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 16 de enero de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

\*\*\*

Núm. 422

Habiendo solicitado D. José Ormo Oms la devolución de la fianza constituida para responder del aprovechamiento de pastos del parque "Ybort-Balsas de Ebro Viejo", que ha terminado el 30 de septiembre del año 1959, y de cuyo predio fué adjudicatario, se hace público, a los efectos determinados en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos creyeren tener al-

gún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 16 de enero de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

\*\*\*

Núm. 423

D. Faustino Sánchez Romero ha solicitado de esta Excma. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de la calle Pedro María Ric.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de enero de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 424

Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., ha solicitado de esta Excma. Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la glorieta de la Feria de Muestras y en la glorieta de la Plaza de San Francisco.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del

vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de enero de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 425

D. Mariano Subirón Rubio ha solicitado de esta Excma. Corporación municipal la devolución de las fianzas definitiva y complementaria que depositó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de La Ripa.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de enero de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 426

D. Antonio Gómez ha solicitado de esta Excma. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de pintura de bancos, farolas y pies derechos y buzones en la vía pública.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de enero de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 427

D. José Peleato Peleato ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder del suministro de sulfato de alumina para el año 1958, con destino a la clarificación de aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de enero de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 428

Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras del emisario general del alcantarillado de la margen izquierda de río Ebro (sección 2.ª), tramo del perfil 18 al 69.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de enero de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 429

Industria y Montajes Eléctricos S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las

obras de instalación de alumbrado público en el grupo de viviendas de "San Valero"; de instalación de alumbrado público en el grupo de viviendas "Francisco Franco", de iluminación monumento Alfonso I el Batallador; de instalación alumbrado y fuerza en baja tensión en recinto exterior edificios Estación elevadora de aguas, situada en los Viveros de la Puerta de Sancho; de instalación de alumbrado público en las viviendas del Camino Puente Virrey, y de instalación alumbrado público en la calle de Costa.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de enero de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

\* \* \*

Núm. 121

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1959.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece treinta horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a al misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar los siguientes nombramientos: con carácter interino, de Auxiliar administrativo, a D.ª María Rosario Santos Labastida; de Jefe de Negociado técnico-administrativo, a D. José María Caballero Lasierra, y de Oficial administrativo interino, a D.ª Carmen Cinto Vinué; con carácter accidental, de Oficial técnico-administrativo, a D. Lorenzo Arpio Mateo.

—Nombrar camillero de la Casa de Socorro, interino, a D. Pascual Rivas Benito.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados con los distintos servicios municipales.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta celebrada para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de San Vicente Mártir, por pesetas 248.000, a favor de D. Enrique Coca Hernández y con sujeción, en un todo, al pliego de condiciones obrante en el expediente.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrada a fin de adjudicar provisionalmente, a favor de Fomento y Obras y Construcciones, las obras de reforma del pavimento de calzadas en la Avenida del Puente del Pilar, por la cantidad de 467.751 pesetas y con sujeción, en un todo, al pliego de condiciones unido al expediente.

—Desistir del recurso de apelación interpuesto en expediente de D. Félix Fernández Gamboa, contra acuerdo de la Alcaldía, de 31 de diciembre de 1957, ordenando la demolición del piso ático de la casa número 9 de la calle de Burgos, construido sin licencia municipal.

—Aprobar el aumento que se indica en el dictamen en las tarifas de carros de mano y plataformas.

—Aprobar la factura remitida por Construcciones Xifré, por 2.908'35 pesetas, por construcción de una acera frente al número 91 de la Avenida de América.

—Aprobar la factura remitida por la misma Sociedad, importante la cantidad de 3.306'56 pesetas, por construcción de aceras frente a la casa sita en la esquina de la Avenida de América con la calle de Pontevedra.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de alcantarillado de la carretera de Logroño, tramo comprendido entre la calle de Arias y la entrada de la estación de Caminreal.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de reforma del Paseo de María Agustín, entre las Puertas del Portillo y Sancho.

—Aprobar la devolución a D. Enrique Coca Hernández de la fianza complementaria que constituyó como adjudicatario de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín (primer tramo).

—Devolver la fianza definitiva que constituyó D. Enrique Coca Hernández como adjudicatario de las obras de instalación de alumbrado público

eléctrico en la fachada de la iglesia de las Madres Escolapias.

—Devolver la fianza definitiva que constituyó D. Luis Argente Llanas, como adjudicatario de las obras de alcantarillado en la calle de Oviedo.

—Devolver la fianza definitiva que constituyó D. Luis Argente Llanas, como adjudicatario de las obras de pavimentación parcial de la Avenida del Ferrocarril y su encuentro con la Avenida de Valencia.

—Devolver la fianza definitiva que constituyó D. Luis Argente Llanas, como adjudicatario de las obras de explanación y desvío de riego en la prolongación de la calle de Boggiero.

—Aprobar la devolución de la fianza definitiva que constituyó Fomento de Obras y Construcciones, S. A., como adjudicatario de las obras de alineación de bordillos y ampliación de calzada de la calle de Gavin.

—Devolver la fianza definitiva que constituyó D. Luis Argente Llanas, como adjudicatario de las obras de alcantarillado de las calles de Arzobispo Doménech y Zumalacárregui.

—Desestimar instancia de D. Daniel Latorre Sanz, en la que solicita el aprovechamiento de hierbas de dos parcelas del monte de Garrapinillos, por improcedente.

—Desestimar la solicitud de D. José María Fustero Millán, que interesa en nombre de los señores herederos de D. Hipólito Fustero Murillo, se reconozcan de propiedad particular la finca que está señalada con los números 23/416 A, era; 23/416-b, pajar, y 23/201 del monte de Peñaflo, ya que no ha aportado escritura que justifique que tales fincas son de propiedad particular.

—Dar de baja a D. Pablo Salvador Royo, a partir del presente año forestal, en la parcela 22/23 de la partida de Pallaruelo, en Peñaflo.

—Desestimar petición de D. Mariano Arroyo Comenge y otros concesionarios de puestos de fotografía ambulante, en la que solicita prórroga por cinco años de las actuales concesiones, por no interesar a los intereses municipales.

—Prorrogar por todo el año de 1960, la cesión del uso de solar enclavado en la calle de Murallas Romanas y Manifestación a D. Miguel Labordeta Subias.

—Desestimar petición de D. Vicente Pelayo Ricarte de que le sea cedido el uso de un solar municipal enclavado en la calle de Murallas Roma-

nas, cedido al Colegio de Santo Tomás de Aquino.

—Adjudicar a D. José Almenara Correas las obras de acondicionamiento de un edificio para instalar la Alcaldía del barrio de Casetas.

—Aprobar acta de recepción provisional de una manzana de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torreó, construidos por D. Pascual Trallero Paracuellos.

—Jubilación por imposibilidad física al Celador de la Policía Sanitaria de Abastos D. Mariano Fernández Sans, concediéndole el haber pasivo anual reglamentario de 22.718'50 pesetas.

—Desestimar petición de D. Andrés Mainar Roche, jubilado por imposibilidad física, que solicita se le revise la jubilación, ya que se le ha aplicado el 40 por 100 de su sueldo regulador, ya que no llega a los 20 años de servicio.

—Jubilación por imposibilidad física al practicante de la Beneficencia municipal D. Simeón Carreras Polar, asignándole el haber pasivo anual reglamentario de 20.390'30 pesetas.

—Jubilación por imposibilidad física al Celador de la Policía Sanitaria de Abastos D. José Gracia Monje, asignándole el haber pasivo anual reglamentario de 25.628'40 pesetas.

—Quedar enterada de haber quedado desierta la oposición convocada para la provisión de la plaza de Ajustador mecánico y convocarla nuevamente para cubrirla por oposición libre.

—Aprobar la convocatoria y programa que han de regir en la oposición a una plaza de mozo de limpieza del Matadero.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos en el concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado técnico administrativo.

—Conceder por una sola vez al Arquitecto municipal D. José de Yarza, la gratificación de 2.750 pesetas, por su labor en Urbanismo.

—Jubilación al lacero municipal del Servicio de Recogida de Perros D. Esteban Riazuelo Albalá, por imposibilidad física notoria, asignándole el haber jubilatorio de 20.000 pesetas.

—Jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria al sepulturero Joaquín de Pablo Lasheras, asignándole el haber pasivo anual reglamentario de 9.000 pesetas.

—Declarar una plaza vacante de Auxiliar administrativo con motivo del ascenso de la señorita María Luz

Casanova Santos y ofrecerla a la Junta de Destinos Civiles.

—Desestimar la petición de las Religiosas Franciscanas del Colegio de Sordomudos y Ciegos, que solicitan se les tenga en cuenta en los programas de Navidad y Reyes del Ayuntamiento, por no permitirlo las disponibilidades presupuestarias.

—Aprobar y pagar la factura formulada por Fomento de Obras y Construcciones con motivo de las obras realizadas en el dormitorio de niñas de la Casa de Amparo.

—Que la consignación de 5.000 pesetas destinada al premio "Luzán" de 1959, se acumule a la de 1960, a fin de poder convocar dicho premio con 10.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de los cargos que se indican procedentes de la Agencia Ejecutiva.

—Aprobar las cuentas justificadas que formulan los Maestros de los grupos escolares que se indican y la presentada para las atenciones de la Guardería Infantil de Villacampa.

Seguidamente la Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada de una atenta carta de D. Ramón Celma Bernal, director de "El Noticiero", en la que agradece el acuerdo municipal de felicitarle por su nombramiento de miembro de la Real Academia de Medicina.

—El Sr. Alcalde D. Luis Gómez Laguna, dió cuenta del fallecimiento de D.<sup>a</sup> Francisca García Molins, viuda de Bosqued, madre política del Teniente de Alcalde D. Luis Blasco del Cacho, y propuso constase en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida y expresar al Sr. Blasco del Cacho, el más sentido pésame. El Sr. Blasco del Cacho, en nombre de sus familiares y en el suyo propio, agradeció profundamente esta resolución municipal.

Se levanta la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 4 de enero de 1960. — El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\* \* \*

Núm. 245

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 1959.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinue-

ve cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontián, D. José Blesa Azanza, D. Serafio Quintín Mancholas, D. José María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Manuel Rocaes Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Ricardo Malumbres Logroño, D. Ricardo Mur Buil, D. Anselmo Gracia Forcés, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Oriente, D. José Gimeno Lisón y D. Mariano Arribas Fuertes; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

No excusaron su falta de asistencia los señores Lázaro y Serrano.

Seguidamente se acordó:

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Excm. Corporación en pleno durante el tercer trimestre del año en curso.

—Informar a D. José María de Escoriaza y Castellón en sentido favorable su solicitud y en consecuencia autorizarle a presentar proyecto de parcelación de terrenos en el emplazamiento del futuro Mercado Central.

—Aprobar la apertura de la calle de Canfranc (prolongación) hasta su confluencia con el Paseo de Pamplona, y pasar este expediente a la Sección de Propiedades para tramitar los correspondientes expedientes de expropiación.

—Aprobar la parcelación de terrenos, presentada por el Patronato Social Católico de Torrero, sitos en las calles de Monterregado, Castellón de la Plana, Alicante y Ruiz Tapiador, de conformidad con los planos presentados.

—Dar la conformidad a la reparcelación de terrenos solicitada por Construcciones Zaragoza, S. A., sita en Manzana F de la finca 236 de la Avenida de Valencia, de conformidad con los planos presentados y los informes emitidos a este respecto.

—Aprobar la parcelación de terrenos solicitada por D. José López Soriano, sitos en Lapuyade, números 42 y 44, de conformidad con los planos presentados y los informes emitidos.

—Adjudicar a Industrias Españolas Sociedad Anónima, la adquisición de 10.263 contadores de agua, por la cantidad de 11.322.263 pesetas, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido en el concurso.

—Aprobar la reparcelación de terrenos presentada por el Patronato Social Católico de Torrero, en el barrio de Venecia, terrenos lindantes con la calle de Mesones, de conformidad con los planos presentados.

—Aprobar la modificación de las tarifas del Servicio de auto-taxi en el sentido que obra en el dictamen.

—Aprobar el acta de conformidad del justiprecio y la expropiación y abono de la finca 178, polígono 68 propiedad de D. Isidoro Quílez Luesma, para la ejecución de obras de doble vía.

—Aprobar el acta de conformidad del justiprecio y la expropiación y abono de la finca 146, polígono 68, propiedad de D. Ramón Quílez Luesma, para la ejecución de obras de doble vía.

—Reconocer definitivamente en la cantidad de 3.012'32 pesetas, la indemnización a abonar a D.<sup>a</sup> Purificación Royo Ibáñez, por el desahucio de la vivienda 1.<sup>o</sup> izquierda de la casa número 5 de la calle del Garro, de esta ciudad.

—Adjudicar definitivamente los aprovechamientos de pastos en los montes municipales, en la forma que se indica en el dictamen.

—Poner a nombre de D.<sup>a</sup> Anunciación Clavejas Gascón e hijos el piso principal izquierda de la casa número 5 de la manzana 14 de Miralbuena.

—Adjudicar a D. Enrique García Matión el piso 2.<sup>o</sup> derecha de la casa número 40 de la calle Mayor, una vez sea desalojado por el Sr. Interventor de Fondos municipales actual ocupante del mismo.

—Reconocer el tiempo servido en el Ejército a D. Esteban Riazuelo Albalá.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de D.<sup>a</sup> Carolina Navarro Alda, por diferencias de pensión.

—Reconocer el tiempo servido interinamente por D. Victoriano Nicolás Abad, guardia municipal.

—Desestimar la petición formulada por la Asociación de Vigilantes Nocturnos, por la que solicitan determinada cantidad, para implantar los seguros sociales, Montepios, etc., ya que no es viable acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta las obliga-

ciones que pesan sobre el presupuesto de la Corporación.

—Reconocer el oportuno crédito para pago a D. Francisco Navascués Vera, por sus trabajos de tapicería en las diferentes oficinas municipales.

—Conceder una gratificación anual al Ayudante de Oficinas Técnicas municipales D. Manuel Gimeno Alabau y al Sobrestante D. Ulpiano Jambina Bonafonte.

—Reconocer el tiempo servido en el Ejército por D. Guillermo del Ruste Zay, vigilante del servicio de recogida de perros.

—Que en el próximo presupuesto de 1960 se consigne la cantidad de 313.170 pesetas para gastos del vestuario de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Que para el próximo presupuesto de 1960 se modifique en la forma que se indica en el dictamen la consignación que figura en concepto de "masita" que percibe el personal de la Policía Municipal.

—Que a partir de 1.<sup>o</sup> de enero de 1960 se aumente la gratificación que perciben los Ordenanzas de las Tenencias de Alcaldía.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de D.<sup>a</sup> Marina Oto, huérfana de que fué matarife jubilado D. José Oto, para pago de diferencia de pensión.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 23 de septiembre pasado sobre resolución de la Dirección General de Administración Local sobre clasificación general de las plazas de Interventores, Depositarios y Directores de Bandas de Música.

—Amortizar once plazas Auxiliares administrativos, con lo que dicha plantilla quedará fijada en el número de 72.

—Dar los nombres de "Salvador Minguijón", "División Azul", "Pedro Cubero", "Capitán Godoy Beltrán", "D.<sup>a</sup> Luisa Moncayo" y "Eugenia Hueso" a las calles que han formado en los grupos de viviendas protegidas "José Antonio Girón" y "Vizconde de Escoriaza", sitos en el barrio de las Fuentes.

—Quedar enterado de la aprobación por el Ministerio de la Gobernación del Reglamento Especial para la creación y concesión de la Medalla de la Ciudad de Zaragoza.

—Dar el nombre de "Pablo Parellada", a una nueva calle de Torrero en parcelación Sauras.

—Aprobar la modificación de las Ordenanzas municipales que se indican,

motivada por la reciente legislación de supermercados. Este acuerdo fué adoptado por los 19 señores que asisten a esta sesión, que constituyen mayor número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Corporación municipal.

—Desestimar la petición de D. José Salvador Serrano sobre concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad como voluntario del 18 de Julio, por haber caducado el plazo que se dió para solicitar este galardón.

—Denegar la petición de D. Ramón Martínez Martínez sobre concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad como voluntario del 18 de Julio, por haber caducado el plazo que se dió para solicitar este galardón.

—Consignar en el próximo presupuesto la gratificación que se indica a un chofer de la Alcaldía, en igual forma que la señalada a los cinco restantes.

—Que a partir de 1.º de enero de 1960 se concedan las gratificaciones que se indican en el dictamen a don Angel Duplá y D. Tomás Muñoz, Médicos de la Beneficencia Municipal, y a D. Félix Rivera, Practicante, con motivo de la reorganización del equipo quirúrgico.

—Crear doce grados de enseñanza primaria en el nuevo grupo escolar erigido por la Corporación en el Picarral (Arrabal).

—Fijar en la cantidad de 1.000 pesetas, a satisfacer por el Club de Natación "Helios", para el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a las actuaciones del Ballet Acuático de la Sociedad Atlética de Barcelona.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por las obras de pavimentación en el sector de nueva alineación de la calle de Torre Nueva.

—Declarar no ha lugar a la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación realizadas en las calles de Ximénez de Embún y Milagro de Calanda.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda aprobando el presupuesto extraordinario formado por un montante de 30.017.438'85 pesetas para las obras de la nueva Casa Consistorial.

—Aprobar el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2, dentro del presupuesto de gastos del año 1959, por un montante de pesetas 4.913.449'51. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los 19 señores que asisten a esta sesión,

que constituyen más número de la mayoría absoluta legal del total de miembros de hecho que forman esta Corporación municipal.

—Convocar concurso para otorgar la concesión administrativa del servicio de "Restaurante de las Palmeras" en el Cabezo de Buenavista.

—Que se convoque concurso para otorgar la concesión administrativa del servicio de piscina pública en terrenos del Parque de Primo de Rivera.

—Permutar terrenos propiedad de la Corporación por otros, propiedad de D.ª Angeles Martínez Gracia y don Ramón López Solera.

—Aceptar la amortización total del piso principal izquierda de la casa número 10 de la manzana 14 de Miralbueno, a instancia de su adjudicatario D. Vicente Sorribes Ballester.

—Ratificar los acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente sobre actuación municipal en relación con el interdicto de recobrar la posesión de una era en el barrio de Juslibol.

—Conceder a D.ª Carmen Sanz Ferruz licencia para instalar un kiosco destinado a la venta de lotería en la Avenida de Hernán Cortés.

—Fué tomada en consideración, y pasó a estudio de la Comisión de Fomento, una moción presentada por el Ilustrísimo señor Alcalde proponiendo la adquisición de material necesario para la modernización del Servicio de Incendios.

—Dada cuenta de la moción prescrita por el Concejal D. Mariano Lázaro, en relación con el traslado a la cripta de Santa Cruz de Valle de los Caídos de los restos de los que dieron su vida en nuestra gloriosa Guerra de Liberación, que no ocupen sepulturas o nichos perpetuos y de alquiler, fué tomada en consideración pasando a estudio de la Comisión de Propiedades.

—Prevía declaración de urgencia, se acordó ofrecer al Estado —Ministerio de Educación Nacional— un solar en la zona de ampliación de la Ciudad Universitaria, para construcción, por cuenta del Estado, de dos escuelas del Magisterio y dos escuelas graduadas anejas.

—Hacer constar en acta la satisfacción de este Excelentísimo Ayuntamiento por la brillantez e importancia que ha revestido la inauguración de la XIX FERIA NACIONAL de Muestras de Zaragoza, con asistencia de ilustres personalidades, habiendo quedado bien patente la pujanza que ha adquirido este Certamen; y felicitar al señor Presidente del Comité Ejecuti-

vo, al Director de la Feria, así como agradecer al Excelentísimo Señor Ministro Subsecretario del Movimiento, D. José Solís Ruiz, y al señor Director de Expansión Cultural, D. Manuel Quintero, su asistencia al acto.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por la brillantez y entusiasmo con que se ha celebrado en nuestra ciudad el Congreso de las Casas de Aragón, a cuyos actos se adhiere plénamente esta Corporación municipal.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Concejo por la celebración en nuestra ciudad del Pleno del Colegio de Aragón, en cuyas tareas está presente esta Corporación municipal, mostrando su plena adhesión.

Se levantó la sesión a las veinte horas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1959.— El Secretario, Luis Aramburo.— Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 420

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

### Limitación de sacrificio de ganado vacuno

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes en oficio de fecha 13 de los corrientes, en relación con lo dispuesto en la Orden ministerial de Agricultura de fecha 21 de mayo de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" número 128, del 29 de mayo de 1958), se hace indispensable conocer el número y las circunstancias de los sacrificios de urgencia que se realizan en los mataderos municipales de esta provincia, a cuyo efecto las Delegaciones locales de Abastecimientos y Transportes remitirán mensualmente a esta Delegación Provincial una relación detallada referida al mes anterior, consignando la clase de res sacrificada, peso en canal, causa que obligó al sacrificio, clase de accidente sufrido, nombre del ganadero o entrador, procedencia, etc.

Este servicio deberá cumplimentarse dentro de los cinco primeros días de cada mes, coincidiendo para su remisión con el parte de existencias de lanas dispuesto en oficio número 7.756, de 29 de diciembre próximo pasado.

Zaragoza, 26 de enero de 1960.— El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 165

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de diciembre de 1959.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Basquilla.....	Sos.....	Sos.....	Ovina		20		20	
Distomatosis.....	Ejea.....	Tauste.....	Id.		62		62	
Equinococosis.....	Id.....	Id.....	Id.		130		130	
Mal rojo.....	Borja.....	Mallén.....	Porcina		3	3		
Papera.....	Ejea.....	Tauste.....	Equina		3	3		
Pedero.....	Caspe.....	Escatrón.....	Ovina	175		175		
Id.....	Pina.....	Fuentes.....	Id.	50		50		
Id.....	Id.....	Quinto.....	Id.	118		118		
Peste aviar.....	Sos.....	Sos.....	Aviar		50		50	
Id.....	Ejea.....	Tauste.....	Id.		38	14	24	
Sarna.....	La Almunia.....	Urrea.....	Equina		2	2		
Id.....	Id.....	Id.....	Porcina		1	1		
Total.....				343	309	366	286	

Zaragoza, 8 de Enero de 1960. —El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce.

Núm. 431

## Confederación Hidrográfica del Ebro

## COMISARIA DE AGUAS

Por D.<sup>a</sup> María del Carmen Abadía Balduque, D. Luis Forniés Riverola y D. Alfredo Murlanch Ardid se ha solicitado una concesión para derivar 50 litros por segundo de aguas del río Ebro en la margen izquierda, en término de Osera (Zaragoza), y la devolución al mismo de 46'29 litros por segundo.

Esta solicitud se destina a usos industriales consistentes en la fabricación de pasta química de papel. Todo ello se ubica frente al punto kilométrico 351'650 de la carretera de Madrid a Barcelona.

La captación del agua se sitúa en el muro de defensa construido en la citada margen izquierda, formando un arqueta de toma en el cauce, comunicada por un orificio de 50 centímetros de diámetro, con otra arqueta de maniobra, de planta rectangular, de 2'70 x 1'50 metros, coronada 60 centímetros por encima de las máximas avenidas. Por orificio de 30 centímetros de diámetro, cerrado por compuerta, se comunica la arqueta de maniobra con el pozo de aspiración circular de 1'50 metros de diámetro. Sobre este pozo se construye la casa de máquinas, rectangular, de

6 x 3'30 metros, acoplada a un motor eléctrico de 20 C. V.

Desde este punto hasta el depósito de agua que se sitúa a 10 metros más de altura y 25 metros de distancia, la impulsión del agua se hace por tubería de uralita de 100 milímetros de diámetro, pasando junto a la casa de máquinas bajo la acequia de Pina.

En el proceso de fabricación se empleará la recuperación termoquímica de los residuos sólidos contenidos en las lejías negras, por lo que los 46'29 litros por segundo de agua residual que se verterá en el río Ebro tendrá una concentración de sólo 0'83 gramos de contenido sólido por litro de agua vertida, representando por otra parte ésta un 1 por 200 en relación con el mínimo caudal del río, por lo que no se proyecta ninguna otra depuración después de la indicada recuperación termoquímica de las lejías negras.

El vertido se proyecta hacerlo con tubería de cemento de 200 milímetros de diámetro en 26 metros, desde la arqueta de agua residual, pasando por debajo de la acequia de Pina, y a cota algo superior de las máximas avenidas, a través del indicado muro de defensa de la margen izquierda del río y unos 10 metros aguas abajo del punto de captación.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan dirigir sus escritos de recla-

mación al Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual estará de manifiesto el citado proyecto en las horas hábiles de oficina en las de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Zaragoza (Paseo del General Mola, 24-26).

Zaragoza, 16 de enero de 1960. — El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

404.—Gallur

Cuenta de administración del patrimonio

282.—Erla

324.—San Martín de la Virgen de Moncayo

372.—Alarba (1959)

Cuenta de caudales

282.—Erla

- 372.—Alarba (1959)  
395.—Castejón de Alarba  
400.—Cadrete
- Cuenta general del presupuesto*  
258.—Ejea de los Caballeros (1934 a 1954)  
324.—San Martín de la Virgen de Moncayo  
409.—La Muela
- Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto*  
282.—Erla  
372.—Alarba (1959)  
382.—Trasobares  
395.—Castejón de Alarba
- Cuentas municipales*  
308.—Morés  
372.—Alarba (1959)  
395.—Castejón de Alarba
- Expediente de suplemento de crédito*  
259.—Cervera de la Cañada
- Liquidación del presupuesto extraordinario*  
312.—Tauste (1956)
- Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*  
279.—Terrer (1959)  
282.—Erla  
290.—Fuendejalón  
304.—Almochuel (1959)  
308.—Villadoz (1959)  
312.—Tauste (1959)  
324.—San Martín de la Virgen de Moncayo  
372.—Alarba (1959)  
382.—Trasobares  
392.—Jaulín  
395.—Castejón de Alarba  
400.—Cadrete  
408.—Codos  
409.—La Muela
- Lista cobratoria de guarderío rural*  
383.—Chodes
- Lista cobratoria de rústica*  
303.—Escatrón  
323.—Litago  
383.—Chodes  
403.—Figuieruelas
- Lista cobratoria de urbana*  
303.—Escatrón  
323.—Litago  
383.—Chodes  
403.—Figuieruelas
- Ordenanza sobre el cementerio*  
365.—Alagón
- Padrón de Beneficencia*  
5.729.—Sos del Rey Católico
- Padrón de rústica*  
266.—Layana
- Padrón de urbana*  
266.—Layana

*Padrones por aprovechamientos especiales*

266.—Layana

*Padrones por diferentes conceptos*

266.—Layana

282.—Erla

365.—Alagón

*Presupuesto ordinario*

275.—Gotor

291.—Navardún

308.—Morés

331.—Codo

368.—Torrellas

*Proyecto de presupuesto ordinario*

308.—Morés

*Rectificación del padrón de habitantes*

279.—Terrer

308.—Villadoz

324.—San Martín de la Virgen de Moncayo

364.—Monreal de Ariza

372.—Alarba

380.—Manchones

382.—Trasobares

384.—Jaraba

386.—El Frago

389.—Los Fayos

392.—Jaulín

394.—Fuendejalón

395.—Castejón de Alarba

400.—Cadrete

*Relaciones del Censo Electoral*

279.—Terrer

380.—Manchones

386.—El Frago

389.—Los Fayos

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 329

## AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego me referiré, copiados a la letra, dicen:

"Sentencia número 235. — Presidente, Ilmo. Sr. D. Francisco González Inglada. Magistrados: Ilmo. Sr. D. Luis Bermúdez Acero, Ilmo. Sr. D. Pedro Revuelta Gómez-Platero, Ilmo. Sr. D. Emilio Llopis Peñas. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de diciembre de 1959. — Vistos por la Sala de lo Civil de la Audiencia de este Territorio los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia

número 3 de los de Zaragoza, hoy en grado de apelación, seguidos entre partes: de la una, y como demandante apelada, D.<sup>a</sup> Isabel Busquet Vázquez, mayor de edad, soltera, sus labores y de esta vecindad, representada en turno de oficio por el Procurador D. Tomás Rey Ardid, bajo la dirección del Letrado D. Guillermo Rey Urbez; y de otra, como demandado apelante, el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia y herederos desconocidos de D. José María Font Vila, declarados en su rebeldía, sobre reconocimiento de hijo natural,

*Fallamos:* Que debemos confirmar como confirmamos la sentencia recurrida en todas sus partes, cuyo fallo literalmente se transcribe en el primero de los resultados de la presente, que hacemos nuestro y damos por reproducido, sin hacer expresa condena en costas de las causadas en ambas instancias.

Notifíquese a las partes, háganse los asientos correspondientes, llévase certificación al rollo de Sala y, con testimonio literal de la presente, devuélvanse los autos al Juzgado de origen para su conocimiento, observancia y demás efectos.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González. — Luis Bermúdez. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas." (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia al objeto de su publicación, a fin de que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de D. José María Font Vila, declarados en rebeldía, se extiende la presente y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, con el visto bueno del Ilustrísimo Sr. Presidente, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Ramón Valle. — V.º B.º: El Presidente, Francisco González Inglada.

\* \* \*

Núm. 330

## AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego me referiré, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia núm. 255. — Ilmos. Sres.: Presidente, D. Francisco González Inglada. Magistrados: D. Luis Bermúdez Acero, D. Antonio Ruiz San Román y D. Emilio Llopis Peñas. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de diciembre de 1959. Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de esta capital el recurso de apelación núm. 92 de 1959,

interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Boltaña en juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguido entre partes: como demandantes, D.<sup>a</sup> Presentación Castell Doz y su hija D.<sup>a</sup> Inés Coronas Castell, mayores de edad, la primera viuda, la segunda casada, asistida de su esposo, D. Jean Jacques Blanc, de nacionalidad francesa, vecinos de Carlgnan (Gironde, Francia), representadas como apeladas en este recurso por el Procurador D. Manuel Sancho Castellano, dirigidas por el Letrado D. Rafael Gastón Burillo; y como demandados, D. Manuel Coronas Artigas, mayor de edad, viudo, labrador, que falleció antes de iniciarse este procedimiento, y sus hijos D. José Coronas Laencuentra, mayor de edad, agricultor, vecino de Bisaurri (Huesca), y su hermana D.<sup>a</sup> Joaquina Coronas Laencuentra, mayor de edad, casada, sin profesión especial, asistida de su esposo, D. Blas Luesa Coscolluela, habiendo comparecido en primera instancia y en este recurso como apelante solamente el primero, siendo declarada en rebeldía la segunda, en cuya situación procesal continúa en este recurso; representado aquél como apelante en este recurso por el Procurador D. José Luis Velasco Callizo, dirigido por el Letrado D. Angel Duque Barragués, siendo también parte los herederos desconocidos de D. Manuel Coronas Artigas, que, al no comparecer después de emplazados por edictos, fueron declarados en rebeldía, continuando en la misma situación en este recurso; sobre declaración de nulidad de escrituras de venta y reivindicación de las fincas vendidas,

*Fallamos:* Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Boltaña en 7 de febrero del corriente año 1959 en cuanto da lugar a la demanda entablada por D.<sup>a</sup> Presentación Castell y Doz y su hija D.<sup>a</sup> Inés Coronas Castell, sobre las fincas rústicas sitas en el término de Bisaurri (Huesca), que señaladas con los números 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 18 se describen en la escritura pública de fecha 31 de enero de 1950, otorgada por D.<sup>a</sup> Joaquina Coronas Laencuentra a favor de su hermano D. José Coronas Laencuentra, y la revocamos en cuanto a la finca señalada con el número 4 de las que figuran en dicha escritura, que no perte-

nece a los demandantes, sin hacer expresa imposición de las costas de este recurso, y con testimonio de esta resolución, que se publicará en el "Boletín Oficial", remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para notificación y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González. — Luis Bermúdez. — Antonio Ruiz. — Emilio Llopis Peñas." (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, y asimismo para que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en la apelación D.<sup>a</sup> Joaquina Coronas Laencuentra, asistida de su esposo, D. Blas Luesa, y herederos desconocidos de don Manuel Coronas Artigas, declarados rebeldes, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta. El Secretario, Ramón Valle. — V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Francisco González Inglada.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 419

#### JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 250 de 1959 por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre de D. Bonifacio Novo Lodeiro, contra D. Joaquín Berges (domiciliado en Berenguer de Bardaji, 10), de esta ciudad, en reclamación de 15.134'75 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las once horas, el vehículo embargado al demandado que a continuación se describe:

Un camión marca "Mercedes", con motor "Barreiros", de 90 HP. (25 fiscales), matrícula M-73.433, de carga 4.000 kilogramos, con seis ruedas en total, cabina pintada en azul y caja de madera pintada en gris. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de 180.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, 18.000 pesetas, 10 por 100 del tipo de la anterior subasta; que será admitida cualquiera postura, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 436

### Academia General Militar

#### VESTUARIO Y EQUIPO

#### Jefatura Administrativa

(Rectificación)

El próximo día 24 de febrero, a las diez horas, en la sala de proyecciones y ante la Junta Económica, se celebrará subasta pública para adquisición de prendas y efectos para equipos de Caballeros cadetes.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición, en las oficinas del Servicio de Vestuario, a cualquier hora hábil.

El "Diario Oficial" del Ministerio del Ejército publica detalles de prendas a adquirir y precios límites.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de enero de 1960.—El Comandante Jefe Administrativo, Leonardo Blasco.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.